

# **ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE LA FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT PV**

**(2024 - 2026)**

## ÍNDICE

<b>ANTECEDENTES: LA EpD EN PAU I SOLIDARITAT PV</b>	<b>3</b>
<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>5</b>
<b>LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EpD) EN FPSPV</b>	<b>6</b>
3.1 Marco teórico de la Educación para el Desarrollo y enfoque metodológico	6
<b>NUESTROS EJES DE TRABAJO</b>	<b>8</b>
4.1 Principales ámbitos de actuación:	9
4.2. Acciones desarrolladas:	10
<b>¿CÓMO LO HACEMOS?</b>	<b>11</b>
5.1 Ámbitos de intervención:	11
Sensibilización	11
Educación- Formación	12
Investigación	13
Incidencia política y movilización social	13
Relaciones institucionales y colaboración en redes y plataformas	14
5.2 Metodología educativa	14
<b>¿PARA QUIÉN?</b>	<b>15</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>16</b>
<b>VIGENCIA</b>	<b>17</b>

## 1. ANTECEDENTES: LA EpD EN PAU I SOLIDARITAT PV

Entendemos la educación para el desarrollo y la ciudadanía global como un motor de participación social, que permite generar procesos que inciden en la transformación social hacia contextos más justos y sostenibles desde la generación de conciencia crítica de personas responsables y activas en la construcción de una sociedad civil comprometida corresponsable y participativa, así como en un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa.

En este marco, desde la Fundació Pau i Solidaritat PV (FPSPV) consideramos que el entorno laboral es potencialmente un espacio en el que los trabajadores y trabajadoras pueden desarrollar una labor activa de solidaridad, cooperación y reivindicación de acciones que promuevan un mundo social y ambientalmente más justo. Esa labor debe derivarse de la propia conciencia de los intereses comunes que los/las trabajadores/as de norte y sur tienen frente a los actores globales.

En un mundo cada vez más interrelacionado es evidente que los trabajadores y las trabajadoras se sienten afectadas, e incluso amenazadas, por lo que sucede en otros lugares del mundo. Ese sentimiento de amenaza está provocado en muchos casos por los mensajes de los medios de comunicación masivos que no fomentan la comprensión del mundo en que vivimos. La Educación para la Ciudadanía Global que se fomenta desde la Fundació Pau i Solidaritat PV pretende la toma de conciencia de los y las trabajadoras sobre las causas y consecuencias del empobrecimiento que genera el modelo de desarrollo dominante, tanto en el Norte como en el Sur global. Tener una postura crítica frente a la desigualdad, supone también implicarse, personal y colectivamente en cooperar para un desarrollo humano, justo y ecológicamente sostenible.

El incremento de la desigualdad agudizado en las últimas cinco décadas, no se puede justificar desde la culpabilización de quiénes han sido excluidos, acusados indirectamente de incapacidad, atraso o mala suerte. Para FPSPV, huir de explicaciones simplistas, supone abordar los grandes temas del mal desarrollo global que impide el trabajo decente: el intercambio desigual al que comercialmente se ha sometido al Sur, el pago de intereses de la deuda externa, los planes de ajuste de las instituciones internacionales, el desempleo, la informalidad, la deslocalización, la desregularización y la precarización laboral que los mismos han provocado, así como una fuerte oleada de privatizaciones y el debilitamiento de los estados que pierden capacidad para garantizar la protección social. Partimos, por tanto, de la lectura de nuestra propia realidad desde un enfoque global que analiza la desigualdad y la injusticia que se da de forma común en todos los países, combatiendo la exclusión y a favor de la inclusión.

Para la FPSPV, el reto en todas las acciones ha sido apelar a la solidaridad internacionalista, para implicar a los trabajadores y trabajadoras, especialmente a delegados y delegadas sindicales, en la tarea de defender el trabajo decente como un vehículo para el desarrollo humano sostenible a través de su participación en la cooperación

al desarrollo y la práctica de una acción sindical internacional de carácter solidario. Consideramos que el entorno laboral debe ser un espacio en el que los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una labor activa de solidaridad y cooperación. También hemos reivindicado entre titulares de obligaciones y de responsabilidades el reconocimiento del papel fundamental que los sindicatos juegan en la defensa de trabajadores y trabajadoras, recordando que además el trabajo es fundamento constitutivo de la riqueza social.

La educación para el desarrollo se concreta a través de nuestra organización, prioritariamente, en acciones de educación orientadas a personas trabajadoras y a personas con responsabilidades sindicales. Son acciones enmarcadas en el ámbito no formal que se centran en la formación de representantes sindicales para el desempeño de sus labores de representación sindical desde una perspectiva solidaria. En este tipo de acciones el componente esencial es la formación que debe posibilitar una mayor cualificación de dichas representantes sindicales en los temas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo. Así mismo, nuestro trabajo dentro de un sindicalismo de clase implica una carga ideológica y una formación en valores que posibilite una función de socialización, “un estar en la sociedad” ético por parte de nuestras delegadas y delegados.

Consideramos, así mismo, que crear programas de formación específicos integrados dentro de la Formación Sindical, se convierten en iniciativas que permitirán desarrollar competencias sindicales para introducir temas internacionales, de cooperación y de solidaridad internacional. En este sentido creemos que debemos ir creando cursos de formación específicos para delegados y delegadas de empresas multinacionales de diferentes sectores productivos, de empresas públicas, y de pequeñas y medianas empresas. También para dirigentes sindicales con responsabilidades en el área de cooperación -tanto en confederaciones territoriales, como en las Federaciones-.

Siendo conscientes que por los motivos expuestos previamente las organizaciones sindicales gozan de una posición privilegiada para actuar en favor del logro de la Agenda 2030, se pretende mejorar las capacidades de trabajadores y trabajadoras organizadas para la aplicación, vigilancia y cumplimiento del trabajo decente (ODS 8) como herramienta para el respeto de los derechos humanos y ambientales (ODS 13) y la reducción de las brechas de género (ODS 5) y las desigualdades (ODS 10).

Esas acciones tienen también un componente de educación informal, dirigida a trabajadores y trabajadoras, tanto para su sensibilización a través de internet y diversos medios de difusión, como para lograr su participación en acciones de incidencia política.

Así mismo, con los y las trabajadoras del sector de la enseñanza se desarrollan acciones de ámbito formal, destinadas a la inclusión en el currículum educativo formal de la Educación para el Desarrollo de forma transversal. En esta línea de trabajo, priorizamos apoyar al profesorado para que la EpD se pueda incorporar al proyecto educativo de los centros, formulando objetivos y contenidos desde diferentes áreas curriculares y con estrategias metodológicas específicas. El uso de nuestros recursos y materiales didácticos facilita el trabajo docente bajo un planteamiento concreto: la perspectiva de CCOO y la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad.

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La promoción de la Educación para el Desarrollo (Epd) supone un reto, que tenemos que enfrentar para implicar a la ciudadanía del Norte global en dos tareas: en la tarea de cuestionar y actuar ante los impactos del actual modelo socioeconómico y en la tarea de reivindicar la globalización de los derechos humanos.

Desde su creación en 1992 como instrumento para la cooperación internacional para el desarrollo de CCOO PV, la Fundació Pau i Solidaritat PV (FPSPV) trabaja en este sentido por la transformación social y económica hacia un modelo de desarrollo humano sostenible, con el objetivo de promover la justicia social y ambiental en todo el mundo. Con este objetivo en mente, el trabajo que desde ella se desarrolla se orienta a acompañar procesos de desarrollo y apoyar el fortalecimiento de organizaciones sindicales y sociales de base del Sur, al mismo tiempo que promover la reflexión crítica en el País Valenciano para conseguir una sociedad civil valenciana comprometida, corresponsable y que reflexione con mirada crítica sobre el actual modelo de desarrollo.

En este sentido, la Educación para el Desarrollo (EpD) ha sido una herramienta que durante muchos años nos ha ayudado a promover un análisis y una reflexión crítica acerca de los impactos que tiene la globalización capitalista en la vida de las personas y en la naturaleza en diferentes partes del mundo. También se ha utilizado como una herramienta que nos ha animado a repensar nuestro papel (nuestra corresponsabilidad como sujetos políticos) en aquello que pasa en el Norte y en el Sur global.

Con esta estrategia se pretende dar continuidad al proceso que se viene desarrollando desde hace años, en el que se da una transición de la Educación para el Desarrollo (EpD) a una Educación para la Ciudadanía Global (EpDCG), entendida esta última como un proceso de generación de conciencias críticas a través del cual las personas -especialmente la clase trabajadora- sean responsables de y para la construcción de una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa que actúe para avanzar en la globalización de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) y, en concreto, los derechos laborales.

En los últimos años se han producido muchos cambios en el mundo, en el territorio valenciano y en el seno de la Fundació Pau i Solidaritat PV. Todos ellos, en conjunto, han hecho que se haya percibido la necesidad de repensar la Estrategia de Educación de la organización y adaptarla y reorientarla para conseguir los objetivos planteados. Por ello, se han realizado sesiones de trabajo interno y se ha impulsado la elaboración de una evaluación de las líneas de trabajo que genere un diagnóstico acerca de la EpDCG valenciana en general, y de la EpDCG de la FPSPV. Mientras se obtienen los resultados de dicha evaluación y diagnóstico, en este documento se avanza qué se reivindicará, potenciará y se pondrá de relieve por parte de la Fundació en los próximos años, a destacar, entre otros aspectos:

- El papel de las organizaciones sindicales como actores de la cooperación internacional y como agentes fundamentales de transformación y defensa de derechos humanos y ambientales.
- Las posibilidades de acción en favor de la Agenda 2030 y de los derechos humanos y ambientales de los trabajadores y las trabajadoras desde su centro de trabajo.
- El trabajo como campo de actuación para la defensa de los derechos y para la construcción de otras formas de relación, interdependencia y de desarrollo.
- El contenido y eje temático fundamental será la defensa organizada, social y sindicalmente, del Trabajo Decente y de unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan el desarrollo humano desde la apelación al cumplimiento de los Derechos Humanos y ambientales.
- La priorización de determinados perfiles entre la población destinataria: responsables y representantes sindicales, trabajadores/as, futuros trabajadores/as (jóvenes, estudiantes de educación post-obligatoria, profesionales), empresas y profesorado.
- La potenciación del trabajo en red coordinado con otros actores, como la Red de Fundaciones, Secretarías o Federaciones de CCOO PV y organizaciones contrapartes de la Fundació.

### 3. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (EpD) EN FPSPV

En FPSPV entendemos la EpDCG como la herramienta para formar y sensibilizar a la población dentro de las líneas estratégicas de nuestra organización. La FPSPV tiene un área propia de Educación para el Desarrollo, que actualmente cuenta con personal técnico contratado, que lleva a cabo las acciones enmarcadas en los siguientes ejes de trabajo: Interactuem (ámbito formal), Treball Decent (ámbito no formal), Un món de Drets (informal).

La labor que se realiza desde el área de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, constituye para FPSPV el complemento de las acciones de cooperación internacional que se llevan a cabo sobre el terreno. La organización considera fundamental acompañar las acciones que se desarrollan en el sur global, a favor del desarrollo de los países económicamente empobrecidos, por acciones que inciden en el norte, puesto que estamos convencidas de la necesidad de actuar desde el lugar donde se generan muchas de las causas de la desigualdad mundial para que el proceso de cambio que se quiere impulsar tenga la fuerza y capacidad de incidir de forma efectiva y sostenible.

Los proyectos de EpD que promueve FPSPV pretenden sensibilizar y concienciar a la sociedad basándose en el enfoque principal de la labor de nuestra organización, fortalecer las capacidades de titulares de obligaciones y responsabilidades en particular, y de la clase trabajadora organizada en general. Se espera que éstas capacidades les permitan desarrollar propuestas y acciones para la defensa del trabajo decente, la justicia y la protección social; para el desarrollo sostenible de la política pública y la acción sindical. Así mismo, mediante la cooperación internacional y el desarrollo rural trabajamos con asociaciones de base la sensibilización y la concienciación, y la equidad de género. El área de Educación para el Desarrollo de la FPSPV, lleva a cabo acciones a través de la realización de numerosos proyectos y actividades.

### 3.1 Marco teórico de la Educación para el Desarrollo y enfoque metodológico

El Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos (EGBDH) vincula el concepto de desarrollo con el cumplimiento pleno de los Derechos Humanos (DD.HH.) incluyendo la llamada 3ª generación de derechos o Derechos de la Solidaridad en todos los ámbitos y para todas las personas. Se constituye así un “sistema de Derechos Humanos” que incluye la Declaración Universal junto con los principios, valores y normas que se han venido desarrollando con posterioridad.

En Educación para el Desarrollo (EpD), los Derechos Humanos dejan de ser un contenido específico a tratar, y pasan a ser el elemento nuclear de la quinta generación: la EpD y CG. Los contenidos no se refieren principalmente a las necesidades económicas y sociales (propias o de comunidades empobrecidas), sino que incluyen de igual forma las libertades civiles y políticas (de todas las personas y grupos). De este modo, desde la educación se aporta potencia y legitimidad a la lucha por el desarrollo humano, pues explicita la facultad de la persona a recibir ayuda de otra en defensa de sus libertades, una ayuda que puede ir desde la garantía de que las demás no le pondrán trabas hasta la exigencia de acciones positivas de apoyo y facilitación

Una de las aportaciones trascendentales del Enfoque basado en Derechos (EBDH) es la de identificar los distintos roles que los sujetos públicos y privados, individuales y colectivos, ostentan en su cumplimiento. Se distinguen titulares de derechos y titulares de deberes: Titulares de derechos: como hemos visto, los seres humanos, de manera individual y colectiva, dejan de ser considerados sujetos de necesidades para convertirse en sujetos de derechos, con poder político, jurídico y social para exigir al Estado y a la sociedad los comportamientos y las acciones necesarias para su ejercicio y disfrute. Titulares de deberes: son todos los que tienen la responsabilidad de hacer cuanto esté en su mano para favorecer la plena realización de los derechos humanos. Esto incluye el respetarlos, protegerlos, promoverlos y hacerlos efectivos. Según su naturaleza se distinguen:

- Titulares de obligaciones: los Estados son los sujetos prioritarios de obligaciones políticas, morales y jurídicas en relación al desarrollo efectivo de los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos.
- Titulares de responsabilidades: las personas individuales, la comunidad, las instituciones sociales, los agentes económicos, los medios de comunicación y, en general, cualquier agente no estatal, cuyas acciones tienen un impacto directo sobre los derechos de las personas.

Otra clave de este enfoque tiene que ver con la construcción de Ciudadanía y el fortalecimiento de capacidades, pues la causa principal de la vulneración de los derechos es la falta de capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones, y la falta de capacidades de los titulares de derechos para exigirlos. Por lo tanto el enfoque de EpD en el que se enmarca esta estrategia, propone un cambio de enfoque sobre los destinatarios, para pasar a considerarlos titulares de derechos y deberes, desarrollar estas capacidades por medio de la responsabilidad, la motivación, el

compromiso, el liderazgo, la autoridad, el acceso a los recursos y su control, la comunicación, la toma de decisiones y aprendizaje.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española plantea en el apartado “3.2.3. Dimensiones de la ED” que la Educación para el Desarrollo *se sostiene en una metodología holística de aprendizaje que (...) se conforma a través de cuatro dimensiones, interrelacionadas entre sí, que dan lugar, a su vez, a un sin fin de actuaciones. Estas dimensiones, además, pueden promoverlas un vasto número de actores, agentes o instituciones tanto públicas como privadas. Las cuatro dimensiones de la ED (gráfico 3) son: sensibilización, educación-formación, investigación, e incidencia política y movilización social.*

En este sentido, la elaboración de una nueva Estrategia de Educación para la Fundació Pau y Solidaridad PV surge del interés de la organización y las personas que forman parte de apostar para profundizar en la interrelación de estas 4 dimensiones y potenciar los elementos que son propios, característicos y diferenciadores de la Fundació en relación a otras organizaciones de solidaridad internacionalista.

Uno de estos elementos propios, característicos y diferenciadores es la orientación de las acciones e intervenciones de EpDCG a las trabajadoras y trabajadores organizados para lograr su participación en acciones de solidaridad, transformación, movilización e incidencia política. Los trabajadores y trabajadoras organizadas son titulares de responsabilidades que participan de la negociación colectiva, en el diálogo social o en espacios de participación institucional con otros titulares de responsabilidades y de obligaciones, lo que les convierte en agentes de cambio y transformación social que pueden llevar adelante acciones que afecten al Norte y al Sur global; y que éstas acciones sean coherente con el desarrollo humano sostenible, la Agenda 2030 y los derechos humanos y ambientales. Entendemos que hay 3 espacios clave en los que pueden promover este tipo de acciones: desde la acción sindical, desde el diálogo social y desde los centros de trabajo.

Con el fin de facilitar esta tarea y promover el proceso de la EpDCG en estos titulares de responsabilidades la estrategia a seguir por parte de la FPSPV se fundamenta en acciones de carácter informativo y formativo, y en poner al alcance de la clase trabajadora herramientas con propuestas de acción, siendo fundamentales las jornadas de sensibilización, las acciones formativas o la elaboración y edición de materiales con perspectiva sindical.

Por otro lado, desde la Fundació Pau i Solidaritat PV se entiende que el trabajo, cuando es decente, es motor de desarrollo. En concordancia con esta idea, que desde el trabajo se puede favorecer el desarrollo humano sostenible, y la necesidad de ampliar, entre la ciudadanía, el conocimiento sobre las interconexiones entre Norte y Sur global y la capacidad de análisis crítico en general, y sobre el modelo de desarrollo en particular. Una forma de extender este conocimiento y promover las reflexiones acerca del modelo de desarrollo y la interdependencia es a través de los centros educativos (institución social con funciones de socialización, transmisión de normas y valores, preparación para el mercado de trabajo y distribución de posiciones sociales; etc). Por ello, la Fundació viene

desarrollando acciones orientadas al alumnado y al personal docente de la educación formal desde hace muchos años.

Entendemos que el profesorado, trabajadores y trabajadoras de la educación, son agentes de cambio. A través de su trabajo promueven procesos de enseñanza-aprendizaje en las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas en el marco del sistema educativo, (institución social con la función de transmisión de conocimiento, normas y valores). Desde la Fundació compartimos la idea que el personal docente no solo es agente de cambio, sino agente multiplicador que puede vehicular los contenidos de la EpDCG en el currículum educativo para lograr avanzar hacia las metas de la Agenda 2030 a través de la promoción de conocimientos, habilidades y competencias orientadas al compromiso y la acción. Para acompañarles en este proceso, desde Pau i Solidaritat PV se realizan acciones formativas y edición de materiales -elaborados por docentes y para docentes- orientados a este fin.

Por último, y siendo conscientes de la importancia de las generaciones futuras en la construcción de un mundo social y ambientalmente más justo, también se desarrollan acciones con alumnado. Se priorizan las intervenciones en ciclos formativos y grados universitarios especialmente (por el carácter pre-laboral de estas titulaciones), para transmitir la idea de que no solo son y serán sujeto político como ciudadanía o personas consumidoras, sino que en su futuro próximo como trabajadores y trabajadoras podrán poner en práctica acciones y adoptar medidas de solidaridad internacional, justicia social y ambiental y respeto de los derechos desde sus centros de trabajo, en el ejercicio de su profesión.

En cuanto a la estrategia metodológica de intervención, se propone una metodología participativa y horizontal para promover procesos educativos en, desde y para los derechos humanos, adaptada en todo caso al perfil de los titulares previamente señalados.

#### **4. NUESTROS EJES DE TRABAJO**

Consideramos que el primer paso para generar una ciudadanía comprometida capaz de generar un cambio social, que contribuya al respeto de los derechos humanos en general y en especial al derecho al trabajo -y el respeto de los derechos laborales-, es contribuir a despertar la conciencia crítica coordinando espacios de formación con una concepción de aprendizaje horizontal basada en las siguientes premisas:

- Proceso educativo basado en una relación horizontal de cooperación entre las y los educandos y las y los educadores, quienes cumplen un rol de facilitadores, dinamizadores o acompañantes del proceso de aprendizaje.
- Promover la conciencia crítica, motivando a las y los educandos a desarrollar autonomía para protagonizar su proceso de aprendizaje.
- Buscar fomentar los valores de la ayuda mutua, la solidaridad y la cooperación entre las personas promoviendo relaciones de grupo basadas en la cohesión, la convivencia y el aprendizaje colectivo.
- Priorizar el valor de los procesos de aprendizaje por encima de los resultados.

En ese sentido, consideramos que los procesos educativos de EpDCG y sensibilización deben fundamentarse e impulsar metodologías basadas en la concepción horizontal de la educación y en la construcción colectiva de conocimientos partiendo de la idea que tanto educadores como educandos están continuamente en procesos de aprendizaje de manera que ambos “saben y desconocen” los conocimientos y deben construir de manera colectiva la participación protagonista de todas las partes implicadas.

Nuestro eje temático fundamental es la defensa organizada, social y sindical, del Trabajo Decente y de unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan el desarrollo humano desde la apelación al cumplimiento de los Derechos Humanos. Atendemos al contenido de la EpDCG como son la justicia social y equidad, globalización e interdependencia, desarrollo, diversidad, ciudadanía global y género.

#### **4.1 Principales ámbitos de actuación:**

Desde la organización se ha venido desarrollando la estrategia de EpDCG en todos los ámbitos definidos: formal, no formal e informal:

- Educación Formal, la entendemos como el proceso educativo desarrollado en instituciones educativas oficialmente reconocidas para impartir el currículo regulado por la administración educativa, y que da acceso a titulaciones o certificados oficiales reconocidos y homologados.
- Educación No Formal, la entendemos como el proceso educativo específicamente diseñado en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción. No están directamente dirigidos a la oferta de titulaciones propias del sistema educativo reglado. Aunque se trate de una EpD no institucionalizada, está organizada, estructurada y diseñada para grupos objetivos identificables.
- Educación Informal, la entendemos como un proceso que, a diferencia de las anteriores, no se realiza desde una clave pedagógica, pero educa; los aprendizajes, que en su mayoría no son organizados o administrados por una educación reglada determinada, están determinados por situaciones cotidianas de contacto social: son experiencias que se dan en espacios distintos a aquellos en los que se produce la educación habitual. Dentro de las acciones que se engloban en la educación informal están las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización.

#### **4.2. Acciones desarrolladas:**

##### **Interactuem**

Mediante los proyectos INTERACTUEM se facilita formación y recursos didácticos al profesorado de los niveles educativos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Ciclos Formativos con el fin de proporcionarles conocimientos y herramientas para introducir el enfoque basado en derechos humanos en el aula.

Paralelamente se realizan intervenciones con alumnado de secundaria, FP y universitario de diferentes centros educativos del territorio valenciano.

## **Treball Decent en Xarxa**

El objetivo general de estos proyectos es promover la ciudadanía global entre la población organizada valenciana con el fin de potenciar su participación en procesos globales de desarrollo teniendo como eje la defensa del trabajo decente, la justicia social y la protección social. Para ello, se realizan acciones formativas y de información y sensibilización centradas en acciones en favor de los derechos humanos y ambientales y la Agenda 2030 que pueden liderar responsables y representantes legales de trabajadoras desde los centros de trabajo y otros espacios de incidencia en los que participan.

## **Un món de Drets**

La línea de trabajo UN MÓN DE DRETS está formada por proyectos de sensibilización que buscan poner en contacto a la clase trabajadora de los territorios del Norte y del Sur - a través de los socios locales de la Fundació Pau i Solidaritat PV en los países en los que se desarrollan proyectos de cooperación internacional- para reflexionar, intercambiar experiencias y trazar estrategias de acción para garantizar el cumplimiento o denunciar la vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

**Acciones en centros educativos:** apoyamos al profesorado para que la EpD se pueda incorporar al proyecto educativo de centro, formulando objetivos y contenidos desde diferentes áreas curriculares y con estrategias metodológicas específicas. Trabajamos en todos los niveles educativos, desde infantil hasta estudios universitarios.

**Cursos de formación convalidados por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana:** se trata de cursos de formación dirigidos a docentes de los distintos niveles educativos y homologados a través de las Federación de Educación de CCOO PV. También cursos impartidos en los Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos de la Comunitat Valenciana.

**Cursos, talleres, seminarios, jornadas y charlas:** orientados a la ciudadanía en general o a grupos o colectivos en particular sobre contenidos propios de la EpDCG y, en concreto, sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

**Elaboración de materiales didácticos** de diferente formato (materiales audiovisuales plataformas web online de teleformación, teatro, cuentacuentos, exposiciones) y para distintos niveles educativos, probados previamente a su edición definitiva en centros educativos y en colaboración con educadores que desarrollen materiales didácticos de este ámbito.

## 5. ¿CÓMO LO HACEMOS?

### 5.1 Ámbitos de intervención:

Los tipos de acciones y ámbitos de intervención que la FPSPV realiza actualmente, se centran tanto en la educación formal como la educación no formal.

La EpDCG para nuestra organización se concreta en la realización de acciones tanto en el ámbito formal como en el no formal, orientado a formar al alumnado y profesorado, trabajadoras/es, que apuesten a partir de un conocimiento significativo del mundo actual implicarse para avanzar en un mundo justo y sostenible.

Desde la Fundació Pau i Solidaritat PV entendemos la Educación como un proceso interactivo, dinámico y globalizado, que nos ayuda a entender mejor el mundo en el que vivimos, a convivir con la diversidad y en tolerancia, a comprender mejor “la aldea global”; en definitiva, entender qué sucede en el mundo y, lo que es más importante, actuar de forma consecuente y solidaria.

- **Sensibilización**

Acciones breves, a menudo puntuales, que facilitan un primer cuestionamiento del imaginario colectivo o de la falta de reflexión en relación a las causas del empobrecimiento, las desigualdades y las vulneraciones de derechos humanos. Por la tipología y ámbitos de actuación de la Fundació Pau y Solidaridad PV se identifican en este sentido: jornadas, encuentros de intercambio, presencia puntual en medios de comunicación, entre otras, que facilitan espacios donde hablar otras realidades y circunstancias, especialmente de los países donde se desarrollan proyectos de cooperación internacional, relacionadas con la vulneración de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; con estrategias de fortalecimiento, capacitación y trabajo para la defensa de derechos o en contra del modelo hegemónico de desarrollo. Cada vez más, se apuesta por la presencia en espacios digitales (campañas de comunicación, elaboración de materiales audiovisuales, etc) que permiten incorporar la voz y la mirada del sur global con mayor facilidad.

Por ello son también un punto de conexión entre el trabajo que se desarrolla en terreno y el trabajo que se desarrolla en el País Valenciano. Un espacio para la transparencia y rendición de cuentas de la política de cooperación valenciana y del trabajo desarrollado por la Fundació Pau y Solidaridad PV y las organizaciones a quienes acompaña.

- **Educación- Formación**

Procesos que promueven el conocimiento, el análisis, la reflexión y la concienciación en relación a la interdependencia y el interconexión entre el Norte y el Sur global, las causas del empobrecimiento, las desigualdades y las vulneraciones de derechos y los impactos de la globalización capitalista. Se orientan a que las personas que participan de estos procesos identifiquen propuestas de acción orientadas a la transformación desde sus ámbitos de actuación, especialmente desde el ámbito laboral.

Por la tipología y ámbitos de actuación de la Fundació Pau y Solidaridad PV se identifican en este sentido los itinerarios formativos que se desarrollan tanto en el ámbito formal como en el no formal a trabajadores y trabajadoras y clase trabajadora del País Valencià.

Durante el periodo de vigencia de esta estrategia se priorizará:

- a) Procesos de Educación-Formación a responsables y representantes sindicales, y a Joves CCOO PV. Estos procesos se alinearán con la Agenda 2030 y promoverán la reflexión sobre las posibilidades de actuar e incidir desde los centros de trabajo y la acción sindical por los DESCA en el Norte y en el Sur Global.
- b) Alumnado de centros educativos del País Valencià.- Es un pilar fundamental en las intervenciones que venimos realizando a lo largo de la experiencia de la Fundació en el ámbito formal y a quienes se considera potenciales agentes de cambio y transformación social desde las diferentes esferas de su vida. Constituyen, junto al profesorado, la población beneficiaria final de los programas de EpDCG del ámbito formal puesto que todas las acciones van dirigidas, directa o indirectamente, a ampliar la información a su alcance desde una mirada crítica y un enfoque basado en derechos así como a incrementar su compromiso y sus acciones en favor de un desarrollo humano sostenible.  
El estudiantado es un titular de derechos que ve en muchas ocasiones sus derechos vulnerados y sus opiniones y demandas ignoradas en entornos donde el adultocentrismo minusvalora su capacidad de acción, reflexión o generación de conocimiento.
- c) Docentes y- docentes del futuro- de todos los niveles educativos El profesorado de los centros educativos es un agente clave en el trabajo de la educación para la ciudadanía global. Desde el primer proyecto de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el ámbito formal de la Fundació en 1997 y hasta la fecha, el profesorado ha estado presente como grupo destinatario y participante de las acciones de los proyectos de EpDCG del ámbito formal a causa del carácter multiplicador de sus acciones dentro y fuera del aula.
- d) Personas afiliadas a la Federación de Enseñanza de CCOO PV ya que la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras PV (FE CCOO PV) agrupa a las personas afiliadas al sindicato que trabajan en el ámbito educativo. Viene colaborando con la Fundació desde los primeros proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. La colaboración con la Federación de Enseñanza permite disponer de una fuente eficiente, fiable y contrastada sobre las necesidades de formación del profesorado.

- **Investigación**

En cuanto a la Investigación para el Desarrollo, se entiende al proceso por el cual mediante técnicas de investigación social se recoge y analiza información para comprender determinadas situaciones (aumentar el conocimiento que tenemos, reflexionar) para, posteriormente, identificar posibles acciones para corregir la situación o actuar en favor de los objetivos que perseguimos como organizaciones o ciudadanía.

Con la información resultante de la investigación se pueden tomar medidas o realizar acciones de incidencia orientadas a titulares de responsabilidades y obligaciones que con datos al alcance justifican, apoyan y dan argumentos a las posiciones que se defienden. Entonces se trata de “métodos en los que tanto los investigadores como la población participan activamente, en un plano de igualdad, como agentes de cambio, enfrentando de forma permanente lo modelo teórico y metodológico como la práctica, a fin de ajustarlo a la realidad que se quiere transformar y pueda servir para orientar las estrategias y programas de acción” (Rojas, 1987:27-28).

En este sentido, el segundo elemento de esta dimensión consiste en entender la comunicación como una herramienta para la transformación, no solo un espacio para la información y la rendición de cuentas; sino un espacio para generar conciencia crítica, reflexionar, promover la participación y acciones de incidencia, visibilizar otras realidades y ejercer y reivindicar el derecho en la comunicación y el resto de derechos vinculados.

- **Incidencia política y movilización social**

Estos elementos se encuentran fuertemente relacionados con las dimensiones anteriores que entendemos existen y se orientan porque la incidencia política y la movilización social tengan lugar y existan. A través de la información, formación y concienciación generada por las dimensiones anteriores se espera que haya una mayor capacidad de análisis crítico e identificación de estrategias de acción y reivindicaciones que llevar adelante y actuar, bien de manera individual o colectiva, bien como titulares de derechos o responsabilidades (en el caso de Joves CCOO PV, responsables y representantes sindicales).

Se busca promover actuaciones de incidencia política y movilización social en dos espacios: el presencial (en los centros de trabajo, en las calles, en los espacios de participación, negociación y diálogo con titulares de obligaciones, etc) y el virtual (medios de comunicación, redes sociales, etc).

- **Relaciones institucionales y colaboración en redes y plataformas**

La FPSPV participará de manera activa en la planificación, diseño y realización de las acciones que desarrollen la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo promovida por la Confederación Sindical Internacional y otros organismos, instituciones, Coordinadoras y/o Plataformas. También se participará de manera activa y en coordinación con las organizaciones miembro de la CVONGD, con quienes se comparte la publicación de contenidos para profesorado y familias en la página web Operación Rubik.

Así también incluirá tanto en su Plan Estratégico como los Planes Anuales un capítulo específico referido a la EpDCG. Este capítulo contendrá los objetivos, resultados e indicadores concretos fijados en el ámbito de EpDCG de acuerdo a las prioridades determinadas en este Plan Estratégico. Asimismo se incluirá la previsión de financiación y dotación de fondos necesaria para asegurar la correcta realización de las acciones previstas en el área de EpD para cada periodo.

Las acciones en EpD, se llevarán a cabo de acuerdo a los criterios contenidos en el Código de Conducta de la Coordinadora Coordinadora Valenciana de ONGD, y su gestión se adecuará a los criterios de Transparencia y Buen Gobierno recogidos en la normativa vigente.

## 5.2 Metodología educativa

La EpDCG que realice el FPSPV se basará en el enfoque de derechos y de género que se integrarán de manera ineludible en cada una de las acciones que ejecute; como se ha adelantado en el apartado 3.1.

La EpDCG impulsada por nuestra organización será concertada con la Red de Paz y Solidaridad, garantizando así el enfoque territorial, y la Federación de Enseñanza de CCOO con la participación imprescindible del conjunto de Federaciones de CCOO, aportando el enfoque sectorial, para la realización de acciones en el seno de las Secciones Sindicales.

## 6. ¿PARA QUIÉN?

La FPSPV priorizará sus acciones en este ámbito con los siguientes colectivos:

**Trabajadores y trabajadoras**, para quienes la formación contribuye a su papel de agentes de cambio y multiplicación en su ámbito de responsabilidad sindical y laboral.

**Representantes sindicales**, promoviendo una mayor corresponsabilidad en la acción sindical internacional y negociación colectiva que fomente la adopción de Acuerdos Marco Globales en las Cadenas Globales de Producción, como mecanismo de protección y garantía de derechos.

**Trabajadoras y trabajadores públicos** para involucrarles en la defensa de los servicios públicos universales y de calidad como garantía de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Profesorado** capacitar al profesorado para realizar la transversalización de la EpDCG en el currículum a través de formaciones y recursos educativos puestos a su disposición.

**Alumnado** Potenciar la intervención con alumnado de ciclos formativos y titulaciones universitarias (trabajadores y trabajadoras del futuro)

En todos los colectivos se priorizará la participación de mujeres y jóvenes.

Las acciones en sensibilización, formación, investigación y movilización se articulará a través de seminarios, talleres, jornadas, cursos, encuentros de intercambio y presentaciones. Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías (internet, mailing, redes sociales, aplicaciones...) en aquellas acciones de movilización y sensibilización que pretendan alcanzar al público en general.

Se elaborarán materiales de apoyo, con un lenguaje sencillo que facilite su comprensión, que se incorporarán de manera sistemática a las páginas webs y redes sociales para multiplicar el número de población beneficiaria.

## 7. ¿SOBRE QUÉ?

Como se ha señalado desde el inicio de la estrategia, los ejes centrales del trabajo de la Fundació en términos de “contenido” son el modelo de desarrollo, el trabajo decente y las condiciones y derechos laborales. Se parte y se incorporan enfoques transversales: EGBDH, enfoque Local-Global, enfoque Norte y Sur Global y sostenibilidad ambiental desde una perspectiva del sindicalismo internacionalista y feminista. Esto supone que tanto las actividades que se organizan como los contenidos formativos, los materiales a elaborar y las acciones comunicativas a realizar se vehiculizan a partir de los derechos laborales y de una mirada crítica hacia el modelo de desarrollo, de producción y consumo hegemónico. Esta aproximación nos permite acercarnos a conceptos relacionados con el ámbito laboral enmarcados en la Agenda 2030, como son:

**TABLA 1. Contenidos y relación con los ODS de la Agenda 2030**

<b>ODS 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Trabajo Decente como factor para erradicar la pobreza</li> <li>• Trabajadores/as pobres</li> <li>• Esclavitud moderna</li> </ul>
<b>ODS 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y seguridad en el trabajo</li> <li>• Protección social</li> </ul>
<b>ODS 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brechas de género en el ámbito laboral</li> <li>• Convenios y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo (y su aprobación en países de LATAM)</li> </ul>
<b>ODS 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Externalidades negativas de las empresas y del modelo de producción en la naturaleza (también ODS 12, 13, 14 y 15)</li> </ul>
<b>ODS 8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos laborales y condiciones laborales en general</li> <li>• Herramientas e instrumentos (como la diligencia debida)</li> </ul>
<b>ODS 10</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ámbito laboral como espacio que amplía o reduce desigualdades</li> </ul>
<b>ODS 12</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Externalidades negativas de las empresas y del modelo de producción en la naturaleza (también ODS 6, 13, 14 y 15)</li> <li>• Impactos del modelo de producción/consumo sobre las condiciones de trabajo en el Sur Global</li> </ul>
<b>ODS 13</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Externalidades negativas de las empresas y del modelo de producción en la naturaleza (también ODS 6, 12, 14 y 15)</li> <li>• Adaptación de los puestos de trabajo a la emergencia climática</li> </ul>
<b>ODS 16</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibición de participar en organizaciones sindicales, violencia hacia sindicalistas</li> <li>• El papel de los sindicatos en la adopción de normativa que reduce desigualdades y permite vidas que merecen ser vividas</li> <li>• La ausencia de transparencia en las empresas y las oportunidades de actuar en favor de los DDHH y ambientales desde ellas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de esta Estrategia, forman parte de un sistema de reflexión y comunicación en apoyo a la ejecución de la misma. Constituyen herramientas de análisis imprescindibles para suministrar información sobre el impacto y evolución de su aplicación.

Esta Estrategia establece un marco de referencia y actuación que está bajo la responsabilidad del área técnica de Educación para el Desarrollo, y del patronato de la Fundación. A partir de 2025 y cada 4 años, coincidiendo con el cambio de miembros en el Patronato, se realizará un Plan Operativo con metas anuales. El Plan Operativo de 4 años se dividirá en planes anuales. Incluirá las actuaciones, proyectos y/o iniciativas estratégicas en cada ámbito de actuación a nivel de actividades, realizando su seguimiento con carácter trimestral, semestral y anual, esperando que al menos el 70% de las acciones y metas previstas puedan ser ejecutadas y alcanzadas, respectivamente. Al finalizar cada año, se realizará una evaluación interna que servirá para planificar y/o reorientar si es necesario la planificación de los años siguientes.

Para la elaboración del Plan, su seguimiento y evaluación se organizarán reuniones internas del equipo técnico, quienes elaborarán un informe que se trasladará al Patronato de la Fundación. Las reuniones deberán realizarse al inicio de cada trimestre de año, excepto en el cuarto trimestre que se realizará en el último mes del año.

**TABLA 2. Previsión de calendarización de las reuniones anuales**

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REUNIÓN PLANIFICACIÓN												
REUNIÓN SEGUIMIENTO												
REUNIÓN EVALUACIÓN												
SEGUIMIENTO / EVAL. CON ACTORES CLAVE												

Fuente: Elaboración propia

Las reuniones se orientarán a:

- Identificar nuevos proyectos para la consecución del objetivo general de la organización, y de cada una de las líneas de trabajo.
- Verificar lo avanzado y revisar el cumplimiento de las metas estratégicas a nivel de Objetivo Específico y ámbitos de actuación de la Estrategia.
- Identificar riesgos y sus correspondientes medidas de mitigación y contingencia.
- Extraer aprendizajes de cara a posibles mejoras y/o cambios en la Estrategia.
- Identificar nuevas iniciativas estratégicas y actores clave a considerar en próximos Planes

## Operativos

Asimismo, el seguimiento con los públicos meta y las entidades aliadas colaboradoras involucradas en el desarrollo de la Estrategia y sus intervenciones se realizará con carácter semestral y anual, lo cual servirá para alimentar el marco de seguimiento y evaluación.

Cabe destacar que esta Estrategia refuerza la cultura de monitoreo, evaluación y aprendizaje a lo interno y externo de Pau i Solidaritat PV como uno de sus ámbitos de actuación, como su aporte a la generación y gestión de conocimiento en Educación para la

Ciudadanía Global, estando previsto el desarrollo de sistematizaciones escritas y audiovisuales con aprendizajes de las experiencias de EPDG desarrolladas, la evaluación y auditoría externas de varios proyectos, la organización de sesiones internas de intercambio y aprendizaje, y la socialización de resultados con la ciudadanía, los públicos meta y entidades aliadas.

Finalmente, una vez finalizado el periodo de ejecución de esta Estrategia, se realizará una evaluación final de la misma desde la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, sobre el impacto y la sostenibilidad en diseño, procesos y resultados, elaborando recomendaciones que sirvan para la siguiente Estrategia y sus planes operativos, las cuales serán presentados al equipo técnico y Patronato de la Fundación para fomentar el aprendizaje de la organización.

### **Evaluación del Área**

Cada semestre se realizará una evaluación de los avances de implementación de las líneas de actuación marcadas en este documento.

### **Monitoreo de intervenciones**

Hemos definido un procedimiento para llevar a cabo un monitoreo a mitad de proyecto, en aquellos proyectos con una duración igual o superior a los 18 meses, mientras que en el caso de las actividades de duración inferior, este procedimiento se desarrollará a la finalización de la ejecución de las mismas.

El procedimiento de evaluación de las actividades y de pertinencia y encaje estratégico se realizará por el equipo del área de EpD, acompañada por la Secretaría Técnica de la organización que remitirá los informes al Patronato.

## **9. VIGENCIA**

El periodo de vigencia de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización e Incidencia Política de la Fundació Pau i Solidaritat PV está previsto para los años 2024 - 2026, desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2026.

Este periodo de vigencia está condicionado a la elaboración del diagnóstico que se está realizando en el marco del proyecto REPENSEM INTERACTUEM. Los resultados, recomendaciones y conclusiones que se generen en el marco de dicho diagnóstico, deberán ser tenidos en cuenta a la hora de valorar la vigencia de esta Estrategia y tenerse en cuenta en la elaboración de la siguiente.